



RESOLUCION N° 564-83

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 OCT. 1983

Expte. N° 17.070/83

VISTO:

Estas actuaciones y la nota de Fs. 1 y 2 mediante la cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la desafectación del pago de becas a diversos alumnos de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que tales beneficios fueron acordados a los alumnos consignados en el listado respectivo, en todos los casos desde el 1° de Marzo pasado hasta el 31 de Diciembre de 1983, mediante resolución N° 320-83 del 12 de Julio del corriente año, recaída en actuaciones del presente expediente;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Desafectar del pago de becas a los siguientes alumnos de las distintas Facultades que se consignan a continuación, con efecto a partir / de las fechas que se indican y por los motivos expresados en cada caso:

Desde el 1° de Agosto al 31 de Diciembre de 1983, por situación académica:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	L.U.	TIPO DE BECA
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS			
- Víctor Hugo ALFIERI	D.N.I.N° 13.414.548	7.906	-2da. categoría
- Beatriz Viviana SANCHEZ	D.N.I.N° 16.898.928	9.967	-2da. categoría
- Carlos Enrique BURGOS	D.N.I.N° 10.853.706	1.300	-3ra. categoría
- Angel Roberto RAMOS	D.N.I.N° 16.307.165	11.154	-3ra. categoría.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- Elsa Beatriz ALBARRACIN	D.N.I.N° 14.302.555	9.228	-3ra. categoría
- Luisa Fernanda LAMI	D.N.I.N° 13.845.926	10.591	-3ra. categoría.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Mirta Josefina BURGOS	D.N.I. N°12.236.200	6.413	-3ra. categoría.
-------------------------	---------------------	-------	------------------

Desde el 1° de Septiembre al 31 de Diciembre de 1983, por haber obtenido el título de Ingeniero Industrial:

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

- Rubén RIVERO	D.N.I.N° 11.262.109	1.700	-3ra. categoría.
----------------	---------------------	-------	------------------

Desde el 1° de Marzo al 31 de Diciembre de 1983, suspensión del pago de beca por haber sido seleccionados para gozar de un beneficio de la empresa Massalin Particulares:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- María Luisa Sara SANTOS	D.N.I.N° 16.136.153	9.182	-2da. categoría.
---------------------------	---------------------	-------	------------------

..//



Expte. N° 17.070/83

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	L.U.	TIPO DE BECA
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS			
- Aníbal Horacio BAZAN	D.N.I.N° 16.174.761	10.024	-2da. categoría

Desde el 1° de Marzo al 31 de Diciembre de 1983, suspensión del pago de beca por haber sido seleccionada para gozar de un beneficio de la Fundación del / Banco del Noroeste:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- Norma Beatriz BURGOS GOYTEA	D.N.I.N° 16.080.992	11.813	-2da. categoría.
-------------------------------	---------------------	--------	------------------

Desde el 1° de Marzo al 31 de Diciembre de 1983, suspensión del pago de beca por haber sido seleccionada para gozar de un beneficio de la empresa Massa- / lin Particulares:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Angela Virginia ETCHEVERRY	D.N.I.N° 14.865.512	9.047	-1ra. categoría.
------------------------------	---------------------	-------	------------------

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lea Cristina Cortes de Trejo
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Wiener
 DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR

Raúl Pedro Antonio Bellomo
 Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
 SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 564-83